

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

MORATA DE TAJUÑA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de la Alcaldía 529/2014, de 11 de agosto, se procede a la modificación del horario de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, pasando a celebrarse los jueves, a las ocho horas, en las dependencias de este Ayuntamiento, manteniendo la periodicidad semanal y los días de celebración.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos y para general conocimiento.

Morata de Tajuña, a 11 de agosto de 2014.—El alcalde, Mariano Franco Navarro.

(03/25.555/14)

